RESOLUCIÓN No. 1684 del 08 de septiembre de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO CMA- 004 de 2025

La Gerente de la Central de Urgencias Louis Pasteur ESE de Melgar - Tolima

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Ley 1438 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 Decreto 139 de 1996, Resolución 00001440 de 2024 expedida por el Minsalud, Acuerdo 002 de 2020 y Acuerdo 005 de 2024, expedidos por la Junta Directiva de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. y demás normas que los aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan y,

CONSIDERANDO

Que el Alcalde municipal de Melgar – Tolima a través del Decreto Municipal No. 089 del 01 de abril de 2024, nombró a la gerente la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. de Melgar – Tolima, delegó y encargó la función de celebrar Convenios y Contratos, para lo cual tendrán la ordenación del gasto de inversión.

Que de acuerdo con el análisis de conveniencia plasmado en el documento técnico del proyecto denominado: " **ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL N°2422 DE 2024",**", presentado ante el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual surtió el trámite de aprobación y asignación de recursos mediante Resolución No. 2422 de 2024 , la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. de Melgar – Tolima, requiere contratar la "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA PROCESO DE ADECUACIONES DEL PUESTO DE SALUD BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL N°2422 DE 2024".

Que, de conformidad con lo dispuesto, la modalidad de Selección del contratista será a través de Invitación Pública y estará sometido a la legislación y jurisdicción colombianas y se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 , Resolución 00001984 de 2024 expedida por el Minsalud, Acuerdo 002 de 2020 y Acuerdo 005 de 2024, expedidos por la Junta Directiva de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. y demás normas concordantes que las adicionen o las modifiquen.

Que el cronograma que se tiene previsto para el desarrollo del proceso de selección es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria pública	03/09/2025	Plataforma SECOP 2 y Pagina Web de la ESE
Publicación de Estudios Previos y de la Invitación pública	09/03/2025	SECOP - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Plazo para realizar observaciones a la Invitación Publica y solicitar la limitación a Mypimes territoriales.	09/04/2025	SECOP - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones	05/09/2025	SECOP - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliegos de condiciones Definitivo y Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	08/09/2025	SECOP - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Plazo para publicar adendas	09/09/2025	SECOP - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso: Plazo final para entrega de propuestas	10/09/2025	SECOP - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Informe de evaluación	12/09/2025	SECOP - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Plazo para que los proponentes formulen observaciones a la Evaluación	15/09/2025	SECOP II - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación de la respuesta a las observaciones y Publicación de informe final de presentación de Ofertas	16/09/2025	SECOP II - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto.	17/09/2025	SECOP II - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato.	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes Publicación acto administrativo de adjudicación	SECOP II - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Entrega y aprobación de garantías	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la firma del	SECOP II - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

	contrato.	

Que el Pliego de Condiciones Definitivo, los estudios previos, anexos y formatos, pueden ser consultados a través del Portal Único de Contratación página Web http://colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que por el presente acto administrativo se convoca a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política de 1991, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, en el proceso CMA No. 004 de 2025.

Que la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. de Melgar – Tolima cuenta con un presupuesto oficial estimado para adelantar el proceso de selección en la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($4.145.573)** respaldado presupuestalmente como se enuncia a continuación:

CLASE DE RUBRO	CÓDIGO	NOMBRE	NÚMERO	VALOR
Gastos de inversión	2.3.2.02.02.005.03	Min. Salud Resolución 2422-Adecuacion puesto de salud Buenavista	1040	$ 4.145.573
PRESUPUESTO OFICIAL				**$ 4.145.573**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso de Mérito Abierto CMA - 001 de 2025 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA PROCESO DE ADECUACIONES DEL PUESTO DE SALUD BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL N°2422 DE 2024" a partir del octavo (08) día de septiembre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptense los Pliegos de Condiciones Definitivos que determinarán el procedimiento de selección y evaluación, así como el cronograma del presente proceso.

ARTICULO TERCERO: Convocar a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política de 1991, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, Resolución 00002422 de 2024 expedida por el Minsalud, Acuerdo 002 de 2020 y Acuerdo 005 de 2024, expedidos por la Junta Directiva de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E.

ARTÍCULO CUARTO: El presente proceso se desarrollará con fundamento en lo establecido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución 00002422 de 2024 expedida por el Minsalud, Acuerdo 002 de 2020 y Acuerdo 005 de 2024, expedidos por la Junta Directiva de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Melgar – Tolima, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2025.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTORIA EUGENIA NÚÑEZ AGUIAR
Gerente
Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E.

Proyecto: Leidy Quiñones. – Abogada contratista CULP Leidy Quiñones
Reviso: Cristina B. – Abogada contratista CULP Cagb

Vigilado Supersalud